**CÓDIGO DE CONDUCTA COMO PERSONA VOLUNTARIA DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL Y APOYO AL BIENESTAR PSICOSOCIAL EN CASO DE EMERGENCIAS O DESASTRES**

**Propósito**

El presente Código de Conducta tiene el propósito de servir como orientación para que las personas voluntarias de atención a la salud mental y apoyo al bienestar psicosocial en caso de emergencias o desastre tomen decisiones que preserven la dignidad de las personas afectadas tratándolas con respeto y de acuerdo con sus normas culturales y sociales, asegurando que puedan acceder a la ayuda de forma justa y sin discriminación y garantizando la propia seguridad y la de las personas afectadas.

**Ámbito de aplicación**

El Código de Conducta se aplica a todas las personas voluntarias. y en todos los ámbitos en que lleguen a desempeñarse como agente de ayuda en emergencias y desastres , con independencia de donde ocurra el evento perturbador.

**Principios fundamentales**

Como persona voluntaria de atención a la salud mental y apoyo al bienestar psicosocial en caso de emergencias o desastre estoy comprometida con los siguientes principios fundamentales:

***Dignidad y no discriminación***

* Reconoceré, respetaré y defenderé activamente la dignidad personal de las personas afectadas.
* Actuaré con humanidad y empatía.
* Priorizaré la ayuda de acuerdo a las necesidades urgentes con independencia de la raza, la nacionalidad, el género, las creencias religiosas, la opinión política o la clase social de las personas afectadas.

***Seguridad***

* Cuidaré en todo momento mi propia seguridad y la de las personas afectadas.
* Tendré cuidado de no exponer a las personas afectadas a daños adicionales como resultado de mis acciones.

***Inclusión***

* Identificaré a los individuos en situación de mayor riesgo al inicio de una emergencia o desastre y contribuiré a satisfacer las necesidades específicas que requieran atención inmediata, tomando en cuenta edad, género, diversidad y condición de discapacidad. Dando preferencia a menores no acompañados y separados, a personas enfermas y a personas con discapacidad que no estén acompañadas, a mujeres embarazadas, a personas con condiciones graves de salud mental y a personas mayores
* Tendré presente que los grupos y las personas a las que es más difícil acceder pueden ser quienes se encuentren en situación de mayor riesgo y tengan las necesidades más apremiantes.
* Evaluaré y seré sensible a las necesidades específicas de las personas afectadas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+ en lo que a la edad, género y diversidad se refiere.
* Cuidaré que el lenguaje que utilice para describir a las personas con discapacidad sea respetuoso de su dignidad y humanidad. (Hablar de «personas con discapacidad» en lugar de «discapacitados» o «minusválidos»).

***Respeto***

* Me aseguraré que las personas afectadas participen plenamente en las decisiones que les afectan.
* Garantizaré la confidencialidad y discreción en el uso de los datos relativos a las personas afectadas
* Crearé un clima de respeto mutuo, evitando posturas paternalistas.
* Respetaré la cultura y las costumbres locales

***Acción operativa***

* Recabaré información, usando fuentes oficiales, relativa al fenómeno perturbador asociado a la emergencia o desastre, sobre los servicios y sistemas de apoyo disponibles, de los aspectos de seguridad y sobre la cultura y costumbres de la comunidad afectada antes de acudir a ofrecer mi ayuda.
* Durante la emergencia o desastre me presentaré en el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) con las autoridades y ofreceré mi ayuda como proveedor de primera ayuda psicológica, y respetaré lo que ellos me indiquen.
* Solicitaré apoyo experto inmediato en caso de identificar a personas con lesiones graves que pongan en riesgo la vida y que necesiten atención médica urgente, personas que estén tan alteradas que no puedan ocuparse de sí mismas o de sus hijos, y para personas que puedan hacerse daño a sí mismas o a otros individuos.
* Identificaré las estructuras comunitarias activas y los mecanismos comunitarios y adoptaré medidas para conectar a las personas afectadas con éstos.
* Estableceré mecanismos confidenciales de referencia para asegurar que las personas con necesidades específicas accedan a los proveedores de servicios pertinentes.
* Prestaré apoyo a la persona afectada de manera gratuita y desinteresada sin esperar ni aceptar ningún tipo de compensación material.

***Autocuidado***

* Cumpliré con las instrucciones diseñadas para proteger mi salud, bienestar y seguridad y estaré pendiente de ellas.
* Aplicaré medidas de autocuidado y buscaré ayuda profesional en caso de identificar desgaste por empatía.